



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
SECMU/D/ADIC/ONDAE/XCE/pam

PUENTE ALTO, 13323 ENE 2015

EX. N° _____ VISTOS: Las facultades que me confieren la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el D. L. 3063/79 Ley de Rentas Municipales, y sus modificaciones,

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud Ticket N° 1388079, de fecha 22.12.2014, presentada por la Junta de Vecinos Santa Catalina I y Junta de Vecinos Estaciones Ferroviarias, en la que solicita extensión de Persa Bajos de Mena.

2 - Que la Junta de Vecinos Santa Catalina I, cuenta con vigencia para administrar y responder por la actividad más adelante señalada, acreditado por el certificado N°2741, de fecha 14 de Octubre 2014.

3.- Que la Junta de Vecinos Estaciones Ferroviarias, cuenta con Personalidad Jurídica N° Inscripción 289, N° Foja 145, fecha de Inscripción 18 de Julio 2013, Registro Civil N° 150385

4.- Instrucciones emanadas por Sr. Alcalde

5.- Nomina de vecinos de la comuna de Puente Alto, los cuales son integrantes de Feria Persa denominada "Nueva Esperanza", entregado por la Sra. Soledad del Carmen Castillo Duarte, Rut. 9.963.754-4 y Don Manuel Paredes Raninqueo, Rut 9.238.070-k.

DECRETO:

AUTORIZASE: la instalación de Feria Persa, cuya ubicación será Av. Sargento Menadier, Calzada norte, entre Av. Juanita y Calle del Arquitecto, como también la O.B.N.U.P. La administración y toda la responsabilidad que de esta actividad emane, será de la Junta de Vecinos Santa Catalina I y Junta de Vecinos Estaciones Ferroviarias, correspondiente a la Unidad Vecinal A-22, la que se encuentra registrada en este municipio con la Inscripción N°39, N° Foja 870, de 29 Diciembre de 1998. Representada por su presidente Sr (a) Soledad del Carmen Castillo Duarte y la Unidad Vecinal A-23, la que se encuentra registrada con Personalidad Jurídica N° Inscripción 289, N° Foja 145, fecha de Inscripción 18 de Julio 2013, Registro Civil N° 150385 Representada por su presidente Sr. Manuel Paredes Raninqueo

Periodo de Funcionamiento: Enero y Febrero 2015
Días: Sábado y Festivos (Horario: 18:00 a 23:00 hrs.)
Día: Domingo (Horario: 17:00 a 22:30 hrs.)

COBRESE de acuerdo a lo establecido, según normativa vigente

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE